



ACTA VIII-008/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 01 DE ABRIL DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 01 de abril de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **12:46** horas del día **01 de abril de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: El Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila justifica su inasistencia por cuestiones de salud.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.]

[Handwritten scribble in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la ejecución del Programa "Salvavidas Temporales para la Seguridad en Playas de Rosarito", por un monto de \$1,368,000.00 (un millón trescientos sesenta y ocho mil 00/100 m.n.).

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0280/2021.

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0340/2021.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN 01DUCE-GL-PDMVIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo, relativo al Proyecto de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

TERCERO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la ejecución del Programa "Salvavidas Temporales para la Seguridad en Playas de Rosarito", por un monto de \$1,368,000.00 (un millón trescientos sesenta y ocho mil 00/100 m.n.).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Aroldo, adelante.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Gracias Presidenta, con su permiso Secretario, buenas tardes a todos los miembros del Cabildo, el punto que estamos subiendo es donde se ve el equipamiento para los salvavidas donde se van a apoyar a 12 salvavidas que regularmente han sido voluntarios de una escuela de salvavidas hecha por los mismos salvavidas de Playas de Rosarito y



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

para equipamiento para ellos, eso es todo el proyecto que se va hacer, es necesario para este verano, fue un verano que nos tocó color amarillo y pues a trabajar.- -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Cuánto tiempo van a estar?-----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Todo el verano, para septiembre a mediados ya se va a concluir este proyecto, es cuando nos despedimos de los visitantes y pues empezamos con otros tipos de situaciones, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, por el uso de la voz, me parece muy bien equipar al grupo de salvavidas, en función del tema del racer porque estaba revisando lo que están solicitando ¿Qué diferencia hay en una racer o una moto? ¿Por qué un racer?-----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Ok, ahí podemos poner a una persona a lado del piloto salvavidas o puede haber 2 salvavidas en una misma unidad cargado con un botiquín y tal vez una persona lesionada o un casi ahogado. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite continuar Presidente ¿actualmente cuántos salvavidas tienen aparte de los voluntarios?-----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Actualmente contamos con 10 salvavidas oficiales y es necesario en estos tiempos de verano el apoyo, pero no todo el año es necesario, viene el invierno y los salvavidas no oficiales que también hace actividades de bomberos se dedican a los incendios forestales. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: En días recientes se ha publicado por parte de COFEPRIS que nuestra playa no está apta para los bañistas ¿Qué plan tienen contemplado para contener a la ciudadanía? Puesto que el clima está favoreciendo, ahora que hace calor la entrada a los bañistas y las playas no están para poder disfrutarlas ¿Qué se tiene programado para contener a la ciudadanía?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le voy a contestar eso, se está convocando a la ciudadanía a que no se meta a la playa, sin embargo es algo que no podemos contener, porque eso es responsabilidad de cada uno de nosotros, la playa no nos está pidiendo que la cerremos, la playa no, si alguien se quiere meter no es bajo nuestra responsabilidad por eso convocamos, exhortamos a la ciudadanía, pero lo demás no está en uno, ya es responsabilidad de cada ciudadano, ya se hizo comunicado, ya se exhortó ante los medios a los visitantes, a la población en general, más allá de eso no se puede hacer mucho, ya es responsabilidad personal. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, si me permite Presidente, entiendo que cada quien asume sus responsabilidades, sin embargo nosotros como autoridad podemos tomar medidas precautorias siempre velando por la ciudadanía, ejemplos cercanos el ayuntamiento de Ensenada que ya decidió reservar sus playas el acceso precisamente para evitar el acceso al mar por la contaminación, entonces esto lo dice la COFEPRIS está diciendo que el mar está contaminado, entonces creo que como autoridad si podemos hacer más independientemente de que la ciudadanía tome sus restricciones, entiendo que la ciudadanía es responsable, corresponsable, sin embargo nosotros como autoridad pues debemos velar por la ciudadanía, es mi comentario en cuanto a algún programa para contener porque una realidad es que si está haciendo calor se va venir por supuesto a nuestras playas y son bienvenidos por supuesto y sabemos que traen una derrama económica para las personas que están con sus puestecitos, sus negocios, todo lo que sabemos que sucede en nuestras playas sin embargo es un alto riesgo para la ciudadanía ¿Cómo le van a hacer para evitar que la gente se meta al mar?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No eso no es responsabilidad nuestra, discúlpeme Regidora, que se

Alma L.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Covarrubias', 'BR', 'M', 'AS', 'AS']



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

metan o no se metan no es responsabilidad nuestra, nosotros exhortamos a que no se metan es a nivel nacional esta convocatoria que no se metan a las playas contaminadas, sin embargo no es responsabilidad nuestra, playa no la vamos a cerrar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bueno, primero felicitar y agradecer el punto de acuerdo porque si es necesario independientemente de la situación ambiental de la playa y del mar específicamente, pues si es necesario estar presentes por cualquier eventualidad que pudiera suceder, la vida de la gente, a nosotros como autoridad nos debe de importar si a ellos no les importa y con el agua contaminada se meten pues en fin, segundamente para preguntar, estos formatos que están presentando para este programa, habla de un formato de salvavidas voluntarios ¿o son voluntarios o se les va pagar? Porque es un programa en el que vas a contratar por ese tiempo determinado, por ese salario determinado con un horario determinado y se vuelve un contrato y veo que traen ahí formatos, yo quiero saber primero el que dice apoyo a salvavidas voluntarios y otra quiero saber si el Jurídico ya revisó todo esto, porque están hablando de un seguro de vida de \$5,000.00 pesos, quiero pensar que abarca a los 12 y los otros 12 ¿o cuantos quieren contratar perdón? -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: 10 y 12 que se les va a contratar ya que son voluntarios, están estudiando. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bueno pero dejan de ser voluntarios en el momento que les empiezas a dar una remuneración y supongo que debe de haber algún tipo de contrato con el nombre que le quieran poner, en el cual se establecen obligaciones y derechos. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si Regidora, de hecho con mucho gusto contestamos, estos formatos que están presentando, fueron turnados precisamente al Jurídico y este programa básicamente lo estamos replicando del programa que maneja CONAFOR para las brigadas rurales/forestales donde se llevan a cabo en este mismo contexto en el cual lo que se está otorgando es un apoyo o una ayuda a esos voluntarios y perder ese carácter de voluntarios, lo que se van a adherir a este programa estarían recibiendo este apoyo económico de \$10,000.00 pesos mensuales libre de impuestos y que además en especies estarían recibiendo un apoyo de una póliza de seguro que a este momento fue cotizada por una indemnización de \$200,000.00 pesos para 12 personas y aun cuando no son empleados o no van a ser empleados pues si conlleva un riesgo su vida en esta actividad en la cual en caso de un siniestro pues este gobierno tendría una responsabilidad moral hacia sus deudos, es por eso que se está proponiendo que igual que CONAFOR otorga un seguro de vida para los voluntarios de las brigadas rurales también nosotros podamos ofrecerles un seguro de vida para estos salvavidas voluntarios que se adhirieran a este programa y la partida de gasto que se estaría afectando en el caso que acabamos de ver es la partida de otras partidas que usamos también para el programa de patente, para el programa precisamente de las personas que están apoyando y se les da un jornal como apoyo por la actividad que hacen en favor de la comunidad entonces va en ese mismo sentido y el seguro de vida sería con cargo a esta misma partida, no se puede cargar a la partida de seguros de vida porque como usted bien dice, no serían empleados del Ayuntamiento, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Tesorero, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si gracias Presidente, nada más me quedé con la duda porque aquí dice que se requerirá necesariamente 12 elementos, pero se piden 22 equipos, entonces ¿hay otros 12 elementos ya participando o cuantos hay? -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Claro, hay 10. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Entonces hay 10 en nómina y los 12, -----

Alma X.

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature/initials on the right margin]



por eso son los 22. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Es un proyecto que engloba todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es algo que cada año se lleva a cabo ¿no? A la fecha que tenemos y de todas maneras estamos obligados a hacer, yo creo que efectivamente son salvavidas temporal, digo el mismo programa lo dice, son voluntarios, es para diferenciarlos de los permanentes, para no confundirnos con el pago, para mí son salvavidas temporales porque el programa así lo dice. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: La verdad que los salvavidas van a estar muy contentos, gracias por su decisión, gracias Presidente, la verdad van a estar muy contentos porque son jóvenes que no tienen trabajo, con su permiso. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Perdón Presidente, entonces los 10 que ya se tienen en nómina no se habían programado para equiparlos. -----

TESORERO MUNICIPAL: Bueno es que hay una necesidad de otro tipo, quiero comentarles que parte de ese equipo se compraba con recurso del fondo ZOFEMAT, el cual estuvo por muchos años financiado, tipo que de hecho hace 2 años se solicitó abrir un fondo para que ya no se utilice para bomberos y para salvavidas, puesto que se desvía el uso del recurso, este recurso de ZOFEMAT es para la preservación y mantenimiento de la playa, no para cuidar la integridad de las personas que era ese criterio que sigue el comité para autorizar los programas y el uso de este recurso, es por eso que las unidades que había en cuestión por ejemplo de cuatrimotos y otros equipos ya no están siendo usados y se destinaron a otro programa de vigilancia, el año pasado por el cierre de las playas pues ya no se compró más equipo de uso para otras necesidades del mismo cuerpo de bomberos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo insisto en la situación de la contratación o de cómo lo van a manejar, digo a veces se va con la idea bueno siempre nos vamos con la idea de que lo que uno opine aquí se va a tomar en cuenta pero una vez que empiezan los problemas nos toman en cuenta, usted comenta Tesorero que este modelo de contratación o de apoyo lo están tomando de una Dependencia Federal, de cómo manejo el programa, pero no hubo percance alguno, creo que esta situación que se dio de que se había el año pasado se aplicó ese programa aquí ¿no? Creo que finalmente no se hizo mucho o si, bueno el punto no es si se hizo o no, el punto es yo si quisiera tener la certeza de si a estas personas que se les va a pagar, que van a tener una actividad tomen el carácter porque además van a tener un seguro de vida toma otro carácter, porque no son voluntarios, no es cuestión de cambiar el formato, hay un documento que debe mediar por escrito en cuáles son las responsabilidades del Ayuntamiento a la hora de darles ese apoyo, cuales son las obligaciones de ellos, no se ojalá puedan revisarlo y no dejarlo nada más en como así ya lo manejaron en la Federación pues vamos a tomar el mismo modelo, cada Institución puede tomarlo de modelo pero cada Institución y cada Dependencia tiene características diferentes, ojalá puedan verlo con jurídico de manera como dice la Alcaldesa que la gente ya empezó a llegar, no lo echen en saco roto para no tener, ojalá no le pase nada a nadie pero las broncas legales después terminan en pago y de una vez, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, otro comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si gracias Presidente, en relación al vehículo que se tiene contemplado, este racer, se tiene contemplado también le rubro de gasolina, refacciones, mantenimiento, todos los gastos que implica tener este vehículo son considerados en este presupuesto ¿Cómo se adquiriría ese vehículo con tanta premura? -----

Alma L.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto con la adquisición del vehículo sería una adquisición a 3 cotizaciones a través de la Oficialía Mayor, es un procedimiento de adjudicación directa a través de la Oficialía, el área de Compras sería la responsable de hacer la adquisición de este vehículo una vez que fuera autorizado el presupuesto es el siguiente punto y que el área requirente es decir Bomberos, haga la requisición respectiva, podrían pasar ellos a hacer las cotizaciones respectivas para la compra del vehículo que ello implica, en el caso de reparaciones y partes, son las partidas que ya tiene autorizado Bomberos por parte del Ejercicio Fiscal, las que se aplicarían por servicio por ser un vehículo nuevo normalmente se llevan a la agencia el primer año por las garantías en vehículos nuevos y es un costo que relativamente es muy bajo y que si hay que cuidar para poder hacer válidas las garantías, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0280/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, miembros del Cabildo, la propuesta es una ampliación al Presupuesto de Egresos por \$1,368,000.00 pesos lo cual sería financiado con recurso FORTAMUN, destinado al fortalecimiento de los municipios y se estarían destinando \$31,000.00 pesos para otros equipos menores diversos, \$80,000,00 pesos para vestuarios y uniformes, \$745,000.00 pesos para otras ayudas, \$450,000.00 pesos para la compra de los vehículos y otros equipos de transporte y \$54,000.00 pesos para radios en equipo de comunicación y telecomunicación, esto para el programa de Salvavidas Temporales para la seguridad de Playas de Rosarito y cuidar la integridad de nuestros visitantes, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en cuanto al concepto de otras ayudas sería específicamente ¿para qué Tesorero?-----

Alma X.

[Handwritten scribble]

[Large vertical handwritten signature and scribbles on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL: Si, el concepto de otras ayudas es para el pago de jornales, estímulos en efectivo y en especies derivados de programas institucionales, es por eso que este programa solicitó primero se autorizara el proyecto final para que integre o tenga esa connotación de ser un programa institucional del municipio y que se puedan pagar esos jornales a través de esas partidas , de esas ayudas a estos salvavidas, es cuanto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En la partida que dice otras ayudas supongo que es el que se refiere a las ayudas que le van a dar a los salvavidas ¿sí?-----

TESORERO MUNICIPAL: Sí de hecho, son dos conceptos, uno es el pago de jornales del apoyo en económico, pero también es la póliza del pago del seguro de vida, se estaría pagando de la misma partida al considerarse un apoyo en especie, puesto que no estaría recibiendo la parte económica y como les comentaba hace un momento no se está clasificando la de seguros de vida porque no se están integrando en la nómina general del municipio.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en cuanto al vehículo que especifica aquí a la cantidad asignada para el vehículo, pues hay que recordar que tenemos ahorita pendiente de pago de pensiones a personas que están registradas en Secretaría de Seguridad entonces yo creo que es importante que tomemos en cuanto ahorrar lo más que se pueda, para poder hacer frente a esta situación de las pensiones en lo que respecta a lo que se está solicitando para el vehículo, es cuanto.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si con relación a ese tema, no es un tema pendiente presupuestalmente Regidora, dado que las personas que recibieron o los elementos de seguridad que recibieron una jubilación en la pasada administración pues vaya no se cumplió con la formalidad, hay una denuncia de estos elementos hacia el municipio y mientras no se resuelva pues administrativamente no es recomendable de acuerdo al Jurídico realizar otro tipo de trámites, entonces está pendiente por un reclamo y no por una relación administrativa, hasta este momento ellos tienen un pago normal y total de cada una de las catorcenas no hay ningún incumplimiento en ese sentido y también en el presupuesto de egresos este Cabildo autorizó una partida suficiente para el pago de pensiones para que una vez que sean reconocidas esas compilaciones proceda inmediatamente al pago de esa pensión a través de esa partida entonces no hay ningún incumplimiento está debidamente sustentado y está presupuestado tanto el pago del salario mientras corresponda como el pago de su pensión cuando este también corresponda o sea el momento de atenderlo.-----

SÍNDICO PROCURADOR: Está hablando de algún incumplimiento o lo que viene.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Lo que viene, no estoy hablando de ningún incumplimiento, estoy hablando de una previsión en cuanto a los gastos por el tema que hemos estado revisando en la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el tema que hemos estado revisando ser provisorios con ese gasto que se avecina, en ningún momento dije que hay un incumplimiento, gracias.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si en ese sentido hay una partida que se presupuestó para la incorporación al Seguro Social y para seguir pagando lo que es hasta este momento pues este servicio médico y también para los policías , sin embargo estamos en gestiones en este momento la Presidente, el Oficial Mayor, su servidor con el Gobierno del Estado a través de un fondo que destino el Gobernador de \$400,000.00 millones de pesos para atender este tema en este primer año a los policías, el día de ayer fuimos notificados de la primera aportación que ya nos fue asignada y que será sometida en una siguiente sesión de Cabildo por \$1,700,000.00 para el primer paso que sería la homologación salarial a \$18,000.00 pesos por policía, eso es lo que recibirían todos los policías en el Estado como sueldo mínimo que es una homologación, ya recibimos el oficio, el segundo paso

Alma L.

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature and notes on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

a seguir sería la incorporación al Instituto de Seguridad Social del cual ya se hizo también un cálculo inicial por parte de la Oficialía Mayor para ver cuánto nos costaría o cuanto recurso necesitaríamos para este año, el cual también ya se envió al Gobierno del Estado y sea considerado dentro de este recurso que se estaría asignando por única vez tendríamos que hacer nosotros la presupuestación de estas obligaciones, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, estábamos justo antes de entrar aquí en una sesión de la Comisión de Seguridad en la que no pertenezco pero que me están invitando, lamentablemente en esa junta no estuve, hubiera sido muy importante dar esa información, no se hay una inquietud y veo que hay razón, de hecho están buscando por muchos años, si ha sido muy bueno y lo que están diciendo ahorita aquí ojalá y si será muy bueno que en la próxima sesión que estemos darles esa información de la misma manera que yo solicité de acuerdo a los números para ver de acuerdo a la ley que es lo que se necesita para saber si es suficiente, si nos va apoyar el Estado, para de alguna manera también ver los ahorros, se trató por parte del Presidente hacerle ver cuál era la prioridad, pero si se ocupaba eso, seguramente la próxima vez si lo tengamos. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si seguramente, una disculpa buenas tardes una información muy importante, sin embargo pues ahorita lo primordial es armonizarnos con la ley y es lo que hemos tratado de que todos estemos en sintonía y es por etapas no es todo en un solo paso, falta cual va ser la aportación del Estado, cuánto van a poner ellos, si nos va alcanzar, si no nos va alcanzar y también pues otras decisiones que se deberían de tomar posterior a la armonización con la Ley, es algo que les estuve explicando en esta sesión antes de entrar aquí a la Sesión de Cabildo que primero tenemos que cumplir con la ley con lo que nos está pidiendo, ya armonizada a nuestra normatividad con la ley estatal pues ya entraremos en el debate de cual va ser la institución de Seguridad Social que nos va cubrir, que cubra con lo pida la ley, nos acepte a nuestros elementos y que también nosotros tengamos la factibilidad económica de llevarlo a cabo porque si bien el Estado nos va sacar de situaciones, no nos garantiza que vayamos a seguir recibiendo ese tipo de aportaciones entonces si tendremos que presupuestarlo en algún momento, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno cuando nos informaron obviamente yo pedí al Secretario de Seguridad Ciudadana que reuniera a la corporación, porque es importante la aportación de ellos y así es como se ha ido trabajando, ellos tienen que tomar sus decisiones desgraciadamente es una lucha gradual, pero es un buen inicio, ahí vamos trabajando y el Gobernador está apoyando en esta primer etapa, son luchas que se van ganando, ya comentaron ahí de otras cosas que también quiero pedir y está bien que bueno, me da gusto que pidan obviamente nosotros no podemos prometer lo que no podemos hacer pero poco a poco irán logrando en esos beneficios, es un muy buen inicio, estamos haciendo historia sin duda alguna. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO CUARTO del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zerneño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0340/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, Regidores, de hecho, estas modificaciones a los programas operativos anuales para este ejercicio fiscal 2021 se hace con la intención de que básicamente todo aquellos programas que pudieran ser catalogados como sociales vienen como centros de los programas operativos anuales y sean considerados programas institucionales, como es el caso de PATEM, en este momento está en proceso, como es el programa de salvavidas que acaban de autorizar, es importante que los programas operativos anuales y también por parte de FORTAMUN que quede aquellos que hemos autorizado, que si bien no son sociales pero han sido modificados como es el pago de la situación de los policías, se autorizó presupuesto en las sesiones de Cabildo como el pago de los exámenes de CONFIANZA para que puedan mantenerse dentro de la corporación del ramo operativo de este recurso FORTAMUN y el mismo programa de salvavidas que se acaba de autorizar pues también sea reportado de este mismo programa operativo que es una de las partes que de hecho ha sido muy vigilante en la Sindicatura de que aquellas modificaciones presupuestales que afecten los programas del Ayuntamiento entre las cuales sean modificados esos programas para que así puedan ser evaluados y reportados tanto al Congreso como a la Auditoría Superior. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN 01DUCE-GL-PDMVIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo, relativo al Proyecto de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Pilar, adelante. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bien, antes de que se pase a una explicación un poco más amplia, quiero recordar a los compañeros que están en estas Comisiones que el día 09 de abril del 2020, instruimos vía Cabildo con el acuerdo respectivo a quien pudiera comenzar con los trabajos para la actualización del Programa de Desarrollo para el Centro de Población que de aquí en adelante me referiré a él como el PDUCP es como antecedente y a través de esta instrucción el IMPLAN con los lineamientos que se dan para la creación de planes y programas y dar cumplimiento llevo a cabo todo el proceso metodológico que es el punto donde si nos gustaría que diera una pequeña reseña de ello porque para nuestro municipio, en especial para su servidora y supongo que también para ellos y me da mucho gusto decirlo, que se innovó, solamente porque así se llevó a cabo por parte de ellos o por parte de la institución que ya emitió pues así lo marcaba, bien y considerando además la parte que también es mucho muy importante es que este programa este PDUCP, es el instrumento esencial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y que tenga en todas las consideraciones del municipio, llámese a través de permisos, llámese acciones de infraestructura, todo lo que la Secretaría maneja, siendo entonces que este instrumento ya está vigente, quiero también comentarles compañeros que este instrumento a consideración de la comunidad por un periodo de 30 días, ese es el punto de acuerdo, que se ponga a consideración de la comunidad y ahí marca el artículo 51 de la Ley de Planeación, para que pueda seguir el proceso que marca la Ley para poder finalizar con el instrumento, entonces en ese periodo de 30 días les comento a los Presidentes de las Comisiones, Alma, su servidora y el compañero Regidor Félix porque tenemos que estar muy atentos a las observaciones que la comunidad en sus ámbitos quieran hacer comentario alguno o referencia alguna al instrumento para que nos pongamos en concordancia para poder defender algún instrumento que es más con nuestro Ayuntamiento, ese es de manera general el que estamos presentando el día de hoy, yo les agradezco el apoyo para este Dictamen, principalmente al maestro Raúl y no se si vamos a pasar una presentación por parte de IMPLAN Presidenta. -----

DIRECTOR DEL IMPLAN: Desde un principio la Presidente Municipal y el Director de Desarrollo Urbano nos dieron la instrucción de ser muy atentos a todos los lineamientos Federales y Estatales, pero sobretodo fuéramos muy respetuosos, abiertos y transparentes en la participación de la ciudadanía, ya que recordemos que el Plan Municipal del VIII Ayuntamiento es "Humanizar Playas de Rosarito" y en ese sentido la participación de las personas; cada 5 años se debe de actualizar el plan por ley, es el documento más importante y apoyo para la Secretaría de Desarrollo Urbano, para la gestión del Desarrollo Urbano, todo el tema que tiene que ver con los usos y destinos del suelo municipal, la ley que norma el proceso es la Ley de Desarrollo Urbano, el primer paso es lo que ya mencionó la Regidora, la elaboración de un documento nuevo que pasa por Cabildo y el siguiente paso es que se someta a un periodo legal de 30 días de consulta pública, esta gráfica es muy importante, el centro de población tiene una superficie de 13,633 hectáreas, cubre el 26.86% de todo el territorio municipal, pero alberga el 86% de la población del municipio, con 109 mil habitantes, estos ya son datos del CENSO 2020, podemos ver en la gráfica como ha crecido la mancha urbana; el proceso es muy importante mencionar un par de cosas, justo cuando se da la aprobación de Cabildo, para iniciar con la actualización del documento estábamos en inicios de la pandemia y eso fue un gran reto, pero empezar el reto de la pandemia, salimos adelante esa fue una instrucción muy precisa de como buscar el cómo sí, pero era urgente, tuvimos otros retos en el periodo de abril a agosto sacó nuevos lineamientos y uno de esos era la metodología, para que participara la comunidad desde el inicio, antes la ciudadanía no participaba hasta que se daba este acuerdo y se publicaba, entonces se hacía una o dos consultas, pro ahora el diagnostico que se hacía por gabinete es por las personas, entonces junto con la ciudadanía elaboramos el diagnóstico y que va a la par del objetivo que es humanizar Rosarito, no es lo mismo proyectar con los 90 mil habitantes que con los 109 mil habitantes que ahora arroja el CENSO 2020, en el mes de febrero hicimos los ajustes del nuevo CENSO y en marzo y abril pueda quedar en la última etapa; lo primero que tenemos que hacer



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

es una evaluación del plan que está por vencerse, en los resultados del diagnóstico estamos consumiendo más del 59% de energía eléctrica, consumimos 22% más de tierra estos años, tenemos que hacer un mayor esfuerzo, producimos 1.35 kilogramos de basura al día por ciudadano, cuando la medida nacional es 0.94 kilogramos, tenemos un gran reto en el municipio; esos son todos los lineamientos nuevos que salieron, somos unos de los municipios que estamos cumpliendo, fueron en total 5 fases, la fase de preparación, del primer dictamen un documento base el 09 de abril y fue donde elaboramos una parte del diagnóstico técnico, una vez que tuvimos los resultados de la participación de la ciudadanía ya tuvimos el diagnóstico, eso nos lleva a un proyecto de documento que se tiene que someter a consulta pública, de ahí el dictamen de congruencia y de ahí las Comisiones dictaminadoras emiten el dictamen final para la aprobación final del documento, el cual es publicado por decreto del Gobernador, lo primero que se estableció fue la instalación del Consejo Municipal del municipio, que gracias a las nuevas herramientas pudimos hacerla no presencial y se instaló con las distintas dependencias federales, municipales, estatales y organismos de la sociedad civil, de hecho parte del dictamen viene de este proyecto que el día de hoy se tiene que presentar gracias al apoyo de nuestra Presidenta pudimos innovar una plataforma digital que le llamamos "humanizandorosarito.org" para que todos los ciudadanos pudieran tener acceso desde su teléfono, una Tablet, su computadora para acercarnos a la comunidad gracias al apoyo de COPLADEM, que hicieron un programa de un mes con módulos, 15 módulos en diferentes colonias para cubrir el municipio, una marcha exploratoria desde la Lucio Blanco hasta la Reforma, 08 talleres donde en cada taller participaron una diversidad de personas, hubo hasta un taller para niños y adolescentes, para la planeación de su ciudad, gracias a la tecnología está resumido en un informe que está en el portal de "humanizandorosarito.org", aprendiendo los nuevos lineamientos así como el objetivo de humanizar Rosarito, se busca construir una ciudad que sea para todos, hicimos un documento de 600 páginas, que buscamos que fuera muy amigable y accesible a todo el mundo, que en la página que les mencione pueden consultar los 130 mapas, ahí pueden ver la cobertura de servicios básicos, ver la cobertura del agua potable, drenaje, electricidad, pero eso va a crear una herramienta para la administración urbana, porque viene un diagnóstico por barrio, que porcentaje tiene agua, luz, cuantas personas viven, cuantos terrenos, bienes inmuebles y toda esa información importante para la planeación; en las cosas innovadoras con el cambio climático nos piden identificar la superficie, es decir donde podemos promover que haya vivienda nueva, que contemplen paneles solares, hay 33 kilómetros cuadrados donde es súper viable que puedan atender el tema de la luz, en el diagnóstico también identificamos que de las 13 mil hectáreas... ¿perdón? - - - - -

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Tengo una duda, en relación al tema que está comentando sobre los paneles solares, ¿Cuál sería la zona factible de poderlos utilizar según el mapa? - - - - -

DIRECTOR DEL IMPLAN: Hay un mapa en específico que se llama "irradiancia solar" que está dentro de los 130 mapas, que lo puede consultar directamente en el centro de población, ese mapa en particular es de los temas que está dentro de los 130 mapas y usted lo puede consultar directamente. - - - - -

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ah bueno, muchas gracias. - - - - -

DIRECTOR DEL IMPLAN: En población de acuerdo al nuevo CENSO tenemos 126,890 habitantes en todo el municipio, en base a la tasa de crecimiento de la última década, si seguimos creciendo 3.5% al 2040 seremos 215,000 habitantes, pero en otra proyección hay un crecimiento exponencial, podemos llegar a los 400,000 habitantes, entonces tenemos que planear para los dos escenarios de crecimiento, si es que se llega a ver como en otras épocas y un dato muy interesante que tiene el municipio que es el reto y que los ingresos que tiene no son suficientes para cubrir todas las demandas de servicios, es que tenemos una densidad de habitantes por área de 6.68, el promedio son 150 habitantes por hectárea para poder contar con finanzas sanas en el municipio. En infraestructura son las proyecciones de lo que vamos a requerir de agua, de luz, de drenaje, prácticamente tenemos que asegurarnos con el Gobierno del Estado, que incluyan esto en la CESPT, ahorita estamos consumiendo 9,000 litros por día de agua, que se van a ocupar 16 millones al término del 2040, entonces ocupamos el doble de lo que tenemos ahorita, igual en energía, por

[Handwritten signature in blue ink]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

eso es que es importante y no nada más sirve para la planeación del municipio, la CESPT toma esto para hacer la inversión a largo plazo, para cubrir con esa demanda a futuro por eso es importante el sector productivo, las unidades económicas, somos el corazón económico del municipio, de las 109 mil personas que viven en el centro de población 66,033 personas tienen trabajo, esa es la población económicamente activa; en las reservas del suelo en los últimos 13 años crecimos 318 hectáreas, eso quiere decir que crecimos 5.23 hectáreas al mes de mancha urbana, el 13% es rustico, el 9% habitacional, derechos de vialidades y un porcentaje alto de baldíos, hay incentivos para que se detonen esos baldíos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No alcanzo a ver bien. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Eso va a estar disponible. -----

DIRECTOR DEL IMPLAN: Sí va a estar en la página, van a ver de una manera dinámica y los diferentes usos de suelo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: De hecho ya está ¿verdad? -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Se subió a la plataforma. -----

DIRECTOR DEL IMPLAN: En "humanizandorosarito.org", un tema muy importante que nos apoyó mucho el Secretario de Desarrollo Urbano, es el tema de los asentamientos humanos en el centro de población, de los cuales 125 son regulares, 11 irregulares y 17 en proceso de regularización, básicamente también son irregulares, es muy importante el tema de la tenencia de la tierra, porque son un inhibidor para la inversión pública, aquí incluye parte del diagnóstico de acuerdo a SEDATU, el análisis de las personas, es de donde viene esta participación de la ciudadanía en la elaboración del diagnóstico, el mapa que ustedes ven todo eso que ven es de donde vienen, de donde participaron las personas y las propuestas, prácticamente cubrimos todo el territorio, lo que se ocupa y el sentir de la problemática más mencionada por la ciudadanía y lo que solicita en servicios, en base a todo eso es el diagnóstico, digamos que ya nos dimos cuenta de que nos duele, por así decirlo, en sentido figurado, ahora viene la receta como estrategia de modelo de ciudad que queremos en 20 años, para seguir son políticas sustentables, sostenibles y que ponga en el centro a las personas, una ciudad humanizada, para este punto nuestros maestros nos van a ayudar a explicarles, adelante por favor. -----

JEFA DE ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD URBANA DEL IMPLAN: Hola buenas tardes, primeramente lo que quería presentar son los nuevos paradigmas que se están integrando, como sabemos las ciudades son dinámicas y crecen conforme la población se desarrolla y también se enfrenta a nuevos retos, son muy diferentes de los que se enfrentaba al principio del 2017, el anterior documento que aún se encuentra vigente, no consideraba cuestiones de desarrollo sostenible, todavía no se había publicado, no era un tema que estuviera tan latente, tampoco estaban interesados, entonces todo eso por diferentes cuestiones no estaba dentro del documento, ahora en el nuevo documento, con la nueva adición, pues estamos integrando todo estos factores y que se les dé cumplimiento, tratando que sigan todas las estrategias, otra de las cuestiones importantes es que en el 2017, se consideraba el crecimiento poblacional con una tasa del 11%, estábamos previendo que nos iba a ofrecer muchísimo y todas las estrategias estaban así y también se estaba viendo que el territorio se expandiera, después con los nuevos lineamientos vemos como esto no es lo óptimo, es mucho más difícil llevar infraestructura a territorios más lejanos, mencionaba también el Maestro Aragón, que no es tributariamente eficiente que las personas estén distribuidas tan ampliamente en el territorio y vemos que de acuerdo con el CENSO de INEGI 2020, la tasa de crecimiento realmente es del 3.5%, no se parece a lo que se estaba contemplando en el 2017, entonces hay que alinearnos a estas nuevas tendencias, otra cuestión también muy importante es que el enfoque anterior estaba basado en "Smart Growth" que está bien que crezca el territorio, pero vamos a intentar gestionar que se dé de una manera adecuada, ahora estamos buscando más bien la transición a una "Smart City", que tenga ya nuevas visiones, otra de las cuestiones era que anteriormente había un enfoque muy grande, pero solamente se concentraban 34 vialidades propuestas en el documento, ahora estamos -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom of the text block]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

concentrando más de 200 vialidades y otra cuestión muy importante es la cuestión del suelo, anteriormente el documento no estaba preparado, ahora se está buscando que haya una mayor certeza y determinar con enfoque derecho, con todo esto nace la estrategia del PDUCP, que aparece en estos tres grandes ejes en "Modelo de Gestión Urbana, Modelo de Ocupación Urbana y Zonificación Secundaria, normas, estrategias y lineamientos de urbanización".-----

ENCARGADO DE PLANEACIÓN URBANA Y METROPOLITANA DEL IMPLAN: Bien posterior a esto, también tenemos que ver como lo vamos a administrar, donde vive la gente y a donde se dirige, todos esos elementos para atender, el planeamiento urbano a través del modelo de sistema, todos los aspectos que vimos en el modelo de ciudad es como lo vamos a administrar, está contemplado por estrategias, cada una en una forma diferente de ver el territorio, los sitios con mayor población debemos de marcarlos con más vialidades.-----

JEFA DE ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD URBANA DEL IMPLAN: Un ejemplo práctico de lo que son las estrategias en el documento, en sí es para ilustración, voy a pasarles un ejemplo, digamos que estamos en una zona con todos los servicios y bien conectada, con el Plan la densidad máxima es de 88 mililitros por hectárea, es decir si tuviéramos un predio de 300 metros cuadrados a esta zona solamente se podrían desarrollar hasta dos departamentos en este terreno, lo que nos lleva a que nos esté costando más trabajando llevar los servicios porque no se pueden desarrollar, siguiendo las estrategias se pudieran desarrollar hasta 10 departamentos, lo que hace que la ciudad sea más humana, más calidad, que sea más fácil llevar los servicios y ser una "Smart City", hay otras zonas en las que va a continuar el desarrollo parecido al que tenemos.-----

ENCARGADO DE PLANEACIÓN URBANA Y METROPOLITANA DEL IMPLAN: Bien ya finalmente ya todas esas cuestiones de cómo administrar el territorio que ponemos esto en pantalla, son herramientas que ayudan a un análisis como tal, indica que tanta densidad poblacional puede tener o no, que tanta actividad, etcétera y la lógica de esto es que estos centros en el ejemplo de movilidad y sabemos que cada centro tiene una función en particular y es importante que exista conectividad vial entre esos puntos, la lógica es que se concentre armando una red para que se pueda conectar con desarrollos nuevos o los que ya están hacerlos de mejor forma, que transitemos hacia una ciudad que se encuentra diseñada, ahorita la movilidad del sistema vial que tememos está diseñada para nosotros, porque existe un hábito de la movilidad o la mayoría tiene vehículo particular y ocasiona daños tanto para el ambiente como la ciudadanía, como ya comenté son inseguras, los nuevos lineamientos indican lo que se le llama pirámide de la movilidad, que la vertiente no sea el vehículo sino sea el peatón, bicicleta, transporte público etcétera, entonces tenemos las estrategias que están planteando, eso está planteando el documento, finalmente hablando de todo eso lo que marca es la cara urbana, que es el instrumento que usa Control Urbano para decir que es lo que sí se puede y que es lo que no se puede, si yo quiero construir una vivienda en un lugar en particular pues tiene que haber ciertas concisiones que se pueden dar o no, bajo una metodología en particular en general y como recordatorio también se están programando acciones, se tiene que hacer estudios, programas, proyectos estratégicos, planes maestros los cuales en total suman 144 acciones en particular, cada uno tiene su diferente métrico.-----

JEFA DE ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD URBANA DEL IMPLAN: Lleva la parte de la instrumentación del programa que son todos los instrumentos que van a hacer realidad lo que estamos planteando, esto está integrado por 6 ejes que es el sistema de gestión urbana, sistema de participación ciudadana, regulación de la urbanización y la edificación, sistema de financiamiento, negociación de conflictos urbanos y un sistema de inclusión, cada uno de estos se integra por diferentes instrumentos, son 32 con estrategias más chiquitas adentro de ellos, se trata de que podamos acceder y seguir proponiendo cosas, cuestiones, que estén marcando y revisando al mismo tiempo, también muy importante es el sistema de financiamiento, como se va a financiar.-----

DIRECTOR DEL IMPLAN: Como pueden ver, nos tocó romper paradigmas, creo que estamos cumpliendo con la premisa de promover un modelo de ciudad que ponga al centro a la persona, es muy importante ese cambio radical para los automóviles, por eso nuestra Presidenta Municipal hizo mucha énfasis en que ya que íbamos a hacer todo este trabajo determinaríamos con un diagnostico

Alma L.

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

por barrio donde podamos indicar esa problemática sin acciones específicas y muy puntuales, con SEDATU para que quede en el programa de mejoramiento urbano, ahora sí que en las comunidades, entonces este es el proyecto que someteríamos a consulta pública, ante toda la ciudadanía, la importancia de que la CFE, la CESPT, PEMEX, todas esas dependencias federales tomen en cuenta lo que estamos proyectando, porque ellos en sus presupuestos tienen que contemplar y hacer sus planes estratégicos, para que en 20 años dupliquen sus infraestructura por la demanda que viene y eso no es en un año, es también en empezarlo, por eso es la importancia del documento y les pedimos su apoyo en toda la etapa que sigue y quisiera hacer un agradecimiento a COPLADEM, porque toda esa nueva parte del diagnóstico no hubiera sido posible sin el apoyo de ellos, encontramos el cómo sí, a través de herramientas, grupos pequeños pero cumplimos muchas gracias. -----

PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Para terminar con el Dictamen Presidenta, compañeros, el punto de acuerdo que presentamos para aprobación es "Se aprueba el Proyecto de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040, me voy a permitir leer los transitorios de manera breve, para que sepan: -----

PRIMERO.- Se proceda al periodo de consulta pública el Proyecto de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021 – 2040, como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California en su ARTICULO 51, Fracción III; "Formulado el proyecto de Plan, será presentado al Ayuntamiento en sesión de Cabildo donde, en su caso, se acordará someterlo a consulta pública, publicando el anteproyecto en los estrados de la Presidencia Municipal y facilitando copias de su versión abreviada a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran, mismos que dispondrán de treinta días contados a partir de la fecha en que se publique, para formular por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones concretas que consideren oportunas, dirigidos a los órganos auxiliares contemplados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California". -----

SEGUNDO.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, B.C. (COPLADEM), a convocar al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda de Playas de Rosarito (CMOT), para presentar, asistido por el Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN), el Proyecto de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población De Playas De Rosarito PDUCP PR 2021 – 2040, para que los miembros del mencionado consejo emitan sus observaciones y/o recomendaciones. -----

TERCERO. – Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en sus Artículos 14 Fracción XI, 23, 25, 26, 27, 28 y 29, así como la consulta que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California en su Artículo 22 "Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales o Municipales se formularán y revisarán en consulta permanente con los organismos e instituciones representativas que integran la comunidad, de acuerdo a los mecanismos de participación establecidos en la Ley de Planeación del Estado ". En dicha consulta se garantizará como mínimo la participación de: I. El titular de la Secretaría; II. La Cámara Nacional de Comercio; III. La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; IV. La Cámara Nacional de la Industria de la Construcción; V.- La Cámara Nacional para el Fomento y Desarrollo de la Industria de la Vivienda; VI.- Los Colegios de Arquitectos debidamente registrados en el Departamento de Profesiones del Estado de Baja California; VII.- Los Colegios de Ingenieros Civiles debidamente registrados en el Departamento de Profesiones del Estado de Baja California; VIII.- El Colegio de Notarios del Estado de Baja California; y IX.- Los organismos promotores de vivienda y bienes inmuebles del Estado de Baja California. -----

CUARTO. – Se instruye al COPLADEM auxiliar al IMPLAN para la realización de foros, mesas de trabajo y de consulta pública mediante los protocolos y mecanismos de sana distancia o a distancia por medio de plataformas digitales que se permitan de acuerdo con el semáforo que determinen las autoridades correspondientes debido al estado de pandemia que se viva por el COVID 19. Dado en

Calma X

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

la Sala de Sesiones del H. Cabildo del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California a la fecha de su presentación. Y solo para concluir esta consulta pública no se contraponen toda vez que no es un programa social y que es un instrumento establecido en los lineamientos y las leyes estatales, estaba programado que se ejecutara desde diciembre, además de haberlo sido consultado de manera directa con el fiscal en materia electoral, es cuanto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, pues excelente que se actualice esta herramienta que es muy indispensable para el crecimiento armónico de nuestra ciudad y que atrae gran inversión extranjera, generando así más empleos para nuestra región, pues mi total reconocimiento de los jóvenes, de la señorita y el joven aquí presente, muchísimas felicidades, muy puntual como siempre Lic. Aragón, muchísimas felicidades, es cuanto Presidente. -----

REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Quiero felicitar, reconocer, como Presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, a la Regidora Pilar, al Maestro Raúl Aragón, COPLADEM, IMPLAN, a todos los que participaron porque hicieron muy bonito trabajo, muy amplio, ojalá que sí lo pudieran llevar a cabo, muchas gracias, es cuanto. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más para agradecerles y también a la Presidente por la indicación y a las Comisiones involucradas, que es la Comisión que Preside la Regidora Pilar, porque el estamos dando cumplimiento a la ley, sin embargo desde el 2017 estaba vencido y se retomó en el 2020, fueron 3 años en donde no se movió nada, empezamos por ahí, tenemos que prever y los datos duros porque de ahí emanan políticas públicas, decisiones, es la manera de medir el crecimiento, que miden diferentes conceptos, lo tangible y lo intangible, pero no estamos en la situación de dejar pasar estos proyectos, tenemos la oportunidad todavía de corregir y llevar por buen camino el desarrollo, como estamos viendo el proyecto no es de un día para otro es algo que lo van a ver y que no pase lo que pasa en muchas partes del mundo, que muchas veces podemos decir que son muy técnicos, pero son los que hacen las mediciones, les agradezco y los felicito, es cuanto Presidente. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Definitivamente que este proyecto es muy importante, es una base, ya nos estaría dando un indicativo que como Gobierno tenemos que hacer algo para que no se genere tanta basura, tenemos que ver un programa integral, industrial comercio, no sé si este lo que se produce en las calles, que somos un municipio turístico, si tenemos contemplado ese porcentaje que se levanta de playa, ya tenemos que trabajar en la parte que nos alcance y gracias, creo que nos sirve bastante, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues muchas gracias a todos por su trabajo y sobretodo que estoy viendo reflejado los comentarios que hemos hecho, las peticiones, muchas gracias sí es importante eso gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO SEXTO del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;**



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Muchas felicidades, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Muchas felicidades, en hora buena excelente trabajo, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:32** horas del día 01 de abril del 2021, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE:

“HUMANIZANDO LA CIUDAD”

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 01 DE ABRIL DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-008/2021
01-ABRIL/2021

| NOMBRE | FIRMA DE ASISTENCIA |
|-----------------------------------|---------------------|
| MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX | |
| MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS | |
| VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ | |
| SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ | |
| ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ | |
| PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO | |
| NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | |
| ORNELA RUEDA MÉNDEZ | |
| JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ | |
| HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO | |



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL